



# Instan a emitir la ley reglamentaria contra la venta de vapeadores

LAURA POY SOLANO

Organizaciones en pro del derecho a la salud calificaron de “necesaria” la reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución, que prohíbe toda actividad relacionada con vapeadores, cigarros electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos, pues –aseguran– la nicotina “es la sustancia adictiva que más muertes genera en el mundo, con 8.2 millones de decesos cada año”.

Érick Antonio Ochoa, presidente de Salud Justa.Mx, subrayó que mientras el alcohol causa más de 3 millones de fallecimientos cada año, y el consumo de sustancias ilícitas, menos de un millón, la industria tabacalera busca desarrollar dispositivos cada vez más atractivos para llegar a un mercado de niños y adolescentes, a quienes “se ofrece la nicotina como si fuera inocua, y no lo es. Genera graves daños a la salud y es altamente adictiva”.

En diciembre pasado, luego de la aprobación de la reforma en el Congreso, expertos y activistas destacaron la importancia de avanzar en marcos regulatorios que definan con claridad la norma vigente para la protección de la salud pública, en particular de los menores de edad, ante los nuevos dispositivos con que la

industria tabacalera busca más consumidores.

Adriana Rocha Camarena, directora de sociedad civil en Polithink, reconoció que la reforma “por sí sola no soluciona el problema, y por eso estaremos atentas a la reglamentación secundaria, pues en ésta se debe dejar claro cómo, quién y de qué forma se aplicará esta medida de avanzada en términos de salud pública”.

## Mecanismos de vigilancia

Ochoa destaca que los colectivos de la sociedad civil estarán “muy atentos a las leyes secundarias de estas regulaciones, porque es ahí donde se pueden establecer los mecanismos de vigilancia”.

Se espera que haya clara definición de competencias entre autoridades federales, estatales y municipales para ejercer esta vigilancia. Exigió “cero tolerancia para la comercialización” de los dispositivos, la cual –denunció– ha comenzado a ser un problema incluso para menores de quinto y sexto grado de primaria.

También calificó de “positiva” la campaña de prevención del consumo de drogas, que incluye vapeadores y cigarros electrónicos, en las guías que distribuirá la Secretaría de Educación Pública a alumnos de secundaria y bachillerato.